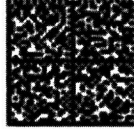


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META
ID. 1036544
NOTIFICACIÓN POR AVISO NT 00112



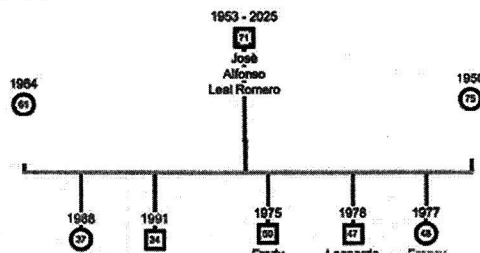
A través de la presente se realiza la notificación por aviso a los herederos determinados e indeterminados en página web del señor **JOSE ALFONSO LEAL ROMERO**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía núm. **5.872.538**

Villavicencio 08 de abril de 2026

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Meta hace saber que emitió acto **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 00191 DEL 30 DE MARZO DE 2026** "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" respecto a la solicitud predio denominado "EL PORVENIR" con un área georreferenciada de 21 ha + 5232 m2 ubicado en la Vereda El Mirador el cual se identifica con numero de matrícula inmobiliaria 236-18553 y cedula catastral 503700000000000090033000000000 del Municipio de Uribe Departamento del Meta distinguido con **ID. 1036544**

9.6. Gestiones realizadas para la consecución de los documentos de identidad:

9.7. Genograma:



En mérito de lo expuesto, la Directora Territorial de Meta (E) de la UAEGRTD,

RESUELVE

PRIMERO. Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente al señor José Alfonso Leal Romero, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 5.872.538 expedida en Cunday,

expedida en Uzuama, como titulares por herencia a la restitución en su calidad de poseedores del predio denominado "El Porvenir", con un área georreferenciada de 21 ha + 5232 m², ubicado en la vereda El Mirador, el cual, se identifica con número de matrícula inmobiliaria 236 - 18553 y cédula catastral 503700000000000090033000000000, del municipio de Uribe, del departamento de Meta, el cual se identifica en la sección 8 de esta Resolución. Asimismo, se inscribirá al núcleo familiar de las personas referidas en precedencia, como se encuentra en la sección 9.3 de la parte motiva del presente acto administrativo.

SEGUNDO: Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente a los señores:

de legitimados, en virtud del vínculo jurídico que en vida ejerció el señor José Alfonso Leal Romero, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No. 5.872.538 expedida en Cunday, sobre el predio denominado "El Porvenir", con un área georreferenciada de 21 ha + 5232 m², ubicado en la vereda El Mirador, el cual, se identifica con número de

RT-RG-46
V.4

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada Fecha de aprobación: 16/03/2025
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorio Meta
Calle 41 No. 31 - 23, sector centro - Teléfono (601) 3770300 - 3134221626 Villavicencio - Meta - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co @URestitucion

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

Calle 41 No 31-23 Centro, Villavicencio-Meta- Teléfono (601) 3770300 Extensión 8357 – Celular 3134221626 Villavicencio – Meta – Colombia

www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Se publica a los nueve (09) de abril de 2026.



LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ

Líder Etapa Administrativa

Territorial Meta

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Villavicencio nueve (09) días, del mes de abril de 2026, a las 08:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días, 09, 10, 13, 14 y 15 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ

Líder Etapa Administrativa

Territorial Meta

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Villavicencio Meta quince (15) de abril de 2026. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 pm



LILIANA PATRICIA CALDERON HERNANDEZ

Líder Etapa Administrativa

Territorial Meta

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Angie Salazar Abogada secretarial
Vo.Bo (N/A)

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

